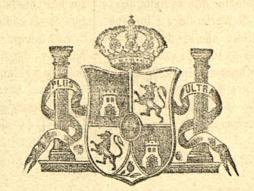
SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año	17,50
Per seis meses	9,10
Por tree id	4 90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un aŭo	. 20
Por seis meses	10,66
Por tres id	. 6

FOLETN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

BURGOS.

(De la Gaceta núm 250.)
PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), que llegó à Paris en la mañana de ayer, ha salido anoche para Munich, continuando sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en el Real Sitio de San-Ildefonso S. M. la Reina, S. A. R. la Serma Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas.

Telegramas referentes al viaje de SS. MM. (q. D. g.)

San Sebastian 5, 11'20 m.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Marina:

•En este momento salen SS. MM. para la frontera, siendo despedidos en la estacion por numerosa multitud que los ha vitoreado con entusiasmo. •

Hendaya 5, 12'25 m — Al Presidente del Consejo de Ministros el Cónsul general:

*SS. MM. han almorzado en esta, y sale S. M. el Rey para Paris, y S. M. la Reina para Madrid en tren especial.

San Sebastian 5, 2 t.—Al Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil:

•S. M. la Reina ha regresado de Hendaya, y continúa su viaje á San Ildefonso sin novedad. Ha estado en la estacion á despedirla S. M. la Reina Doña Isabel, muchos Senadores y Diputados, Corporaciones y particulares, que la vitorearon diferentes veces con respetuoso entusiasmo. »

Vitoria 5, 5.21 1.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador civil:

"En este momento ha salido S. M. la Reina, que continúa su viaje sin novedad. En la estacion ha sido cumplimentada por las Autoridades todas, y aclamada por el numeroso público que ha acudido al paso del tren Real."

Burdeos, 5, 7.30 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Cónsul de España:

«S. M. el Rey acaba de pasar con toda felicidad para Paris.»

Vallodolid 5, 11 n.—Al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil:

 S. M. la Reina ha llegado á esta y continúa su viaje sin novedad »

- Paris 6, 7 35 m.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Estado:

«S. M. llegó sin novedad, siendo recibido en la estacion por S. M. el Rey D. Francisco de Asís, el personal de la Embajada, el General Pittié, el Introductor de Embajadores de Francia y muchos españoles residentes en París.

En la Embajada española se hallaba esperando al Rey S. A. R. el Duque de Montpensier.»

Idem id., 10.25 n.—Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid:

•S. M. acaba de salir en el express de esta noche directamente para Munich. Durante su estancia en la capital y à la salida se han hecho constantemente à S. M. demostraciones de respetuosa simpatia = Fernan Nuñez. •

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO Minas.

Nota de las operaciones facultativas que se practicarán por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas para despacho de los expedientes que se expresan á continuacion:

Mina Julia y Marina, núm. 587, de betun petrolífero, término de Soncitlo, su registrador D. Manuel Gonzalez Corral, reconocimiento y demarcacion de las 108 pertenencias solicitadas; lindan las minas « Antonio» de D. Sántos Gandarilla y « Amador» de D. Francisco Valdés Rey, á quienes se notifica por este anuncio por no tener representante en esta Ciudad; las operaciones se practicarán del 10 al 15 del corriente mes.

Id. Santo Domingo, núm. 589, de carbon, término de Alarcia, registrador D. Miguel Mayordomo, lindante la mina « Vulcano» de D. Francisco Zu beldia, reconocimiento y demarcacion, del 13 al 17 del corriente.

Id. Valentina, núm. 591, de hierro,
 en término de Valmala, registrador
 D. Melchor Cámara, reconocimiento y
 demarcacion, del 15 al 18 de este mes.

Lo que se publica en el Botetín oficial para conocimiento de los interesados, encargando á los Sres Alcaldes y demás autoridades presten al Ingeniero cuantos auxilios les reclame para evacuar el servicio indicado.

Burgos 6 de Setiembre de 1883.

EL GOBERNADOR, ANDRÉS GAZQUEZ Y DORAL.

Productos forestales. - Subasta.

A las doce del dia 10 de Octubre tendrá lugar en la casa consistorial de Palacios de la Sierra la venta en pública subasta de 188 piezas de madera de pino, procedentes de cortas fraudulentas, que se hallan depositadas en el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, siendo la tasacion de dichos productos la de 228 pesetas.

El pliego de condiciones será el general, inserto en el núm. 129 de este Boletin, correspondiente al 13 de Agosto de 1882 y un mes el plazo para efectuar el aprovechamiento.

Burgos 7 de Setiembre de 1883.

EL GOBERNADOR, ANDRÉS GAZQUEZ Y DORAL. JUNTA PROVINCIAL DE LA BENEFICENCIA DE BURGOS.

Circular.

Habiendo terminado el plazo concedido en circular inserta en el Boletin oficial núm. 106, del dia 5 de Julio último, á los representantes de fundaciones de Beneficencia é Instruccion de carácter particular, para la presentacion de cuentas del año económico de 1882-83, sin que muchos hayan llenado aun este servicio, no obstante lo que terminantemente dispone el articulo 103 de la Instruccion del ramo de 27 de Abril de 1875, y como esta morosidad dificulta à esta Junta ejercitar el art. 105 de la misma, ha acordado en su sesion de 3 del actual haber visto con disgusto la negligencia de los patronos ó Administradores de lo legado á los pobres, en un asunto que á ellos mas que á nadie interesa, y por tanto volver à recomendar à los que se hallen en descubierto de este servicio el cumplimiento de dicha disposicion en lo que resta del presente mes, bajo el concepto de que trascurrido este plazo sin que hayan respondido à este segundo llamamiento, se hará efectiva de su peculio particular la multa del 2 por 100 que determina el art. 112 de la referida Instruccion, con la que desde ahora quedan conminados, sin perjuicio tambien de ejercitar su accion el Protectorado con arreglo al art. 35 que declara suspensos y destituidos en su caso á los representantes legitimos de fundaciones, entre otras cosas, por no cumplir sin justa causa las obligaciones impuestas por el testador ó por las leyes despues de requeridos y turbar à esta Junta en el ejercicio de sus funciones.

En su consecuencia encarga á los Sres. Alcaldes de esta provincia se sirvan hacer pública esta circular por los medios de costumbre, á fin de que los morosos en la dacion de cuentas no aleguen ignorancia alguna cuando tenga que recaer sobre ellos el peso de la ley.

Burgos 4 de Setiembre de 1883. = El Gobernador, Presidente, Andrés Gazquez y Doral. = P. A. D. L. J., Daniel Gonzalez Miguel, Secretario.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1885 à 1884 en virtud de la Real órden de 17 de Julio último, con sujecion al pliego de condiciones inserte en el Boletin oficial núm. 135, correspondiente al dia 24 de Agosto.

PARTIDO DE BURGOS.

TERRENO ACOTADO.	tallares y quemades.		en.			в. В.	 	•	B.	В.	Idem.	B 6		В.	m.	m.	в.	n. n.
-	Pesetas 160 Los tallares	180 Idem.	200 Idem 450 Idem	590 Idem	80 Idem	30 Idem 200 Idem	140 Idem 50 Idem	a	150 Idem. 70 Idem.	250 Idem	120 Idem 100 Idem	ZIO Idem		420 Idem	290 Idem	190 Idem	120 Idem. 150 Idem.	20 Idem.
10, 10 th Color	Cerda. Pe	9	8 8	8 s		* 3	• •	R	2 2	61	* 2 6		2000000	0 4	6 1	+	R #	
PROPIO	25 Ce	12	88	15	7	20	= 00	a (8 08	09	100	2 9		63	9	•	061	6
E USO I	Vacuno Ma 52	12	18	260 8	000	40	24 80	a (08	120	500 1				84	91	2000	
GANADO DE USO PROPIO PUEDE ENTRAR AL PAS	abrio.	12	150	20 %		09	12	a (0 .	-	12 5			10	2	*		• •
GANADO DE USO PROPIO QUE PUEDE ENTRAR AL PASTO	Lanar. Cabrio.	242	200	5000	420	200	200	9 0	200	009	1600 200 40	200		200	650	901	600 200	200
PLAZO.	mes.	id.	id.		ii.	id. id.			ere set									
- br	<u> </u>	61	-	s. Ia . 5 id	-		-			. 1 id.	D . 1	- 6		N .		72	Pi J .	de de 1 id.
NO VIBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	60 Todo el monte.—Entresaca de 32 robles marcados		de roble.		80 La Majada. —N. tierras, E. valdios, S. Chorro de Gastrejon, O. tierras. —Roza de roble dejando resalvos de 3 en 3 metros.	rio, O. corta anterior. —Roza à matarrasa de roble. 20 Valdepós —N., E., S. y O. rodeado por 10 robles marcados. 60 Las Cuevas. —Entresaca de 8 robles marcados —I.os Cabnarcos —N. camino	que va à Quintanilla, E. y S. monte particular de los Barrios, O corta ante rior. —Roza y poda de roble dejando guias y resalvos de 5 en 5 metros	100 La Calera y BrezalN. arroyo, E. tierras y poda anterior, S. Alto del Llavillo,	160 Todo el monte — Entresaca de 106 robles mircados — Corta de 2 años, 0 digras — O tierras del monte — Do fierras del monte — O tierras del monte — O ti	en 5 metros. Las Lagunas.—N. lierras, E. carrele	Ca Ca	200 Valdaldijo.—N. camino de las tenadas de Mataisa, E. Valdaldijo, S. Valle pon- ton, O. camino de Revilla.—Poda de roble.—La Mata.—Entresaca de 50 robles marcados.	Espinarito.—Poda de roble =Matizal.—N. corta anterior, S. camino de Cueva, O. Espinarito.—Poda de roble =Matizal.—N. corta anterior, E. tierras del Espinarito, S. tierras de la llanada, O. corta anterior.—Roza de roble.—Valdegetillo.—Entresaca de Ez coble.	200 Cuesta San Llorente. —N. Santillana, E. corta última, S. Los Llanos, O. camino de Villaontierro.	Valle la Mazuela. — Nota de roble. O. tres robles marcados, E. camino, S. dos robles marcados, O. tres robles marcados — Poda de roble dejan lo guias y entresaca de 41			80 Las CarbonerasN. peña, E. tierras, S. corta anterior, O. tierrasRoza de roble y encina.
S. TASACION e- Pesetas								11-11-11	de la constant	140	140	200	260	200	09	1001	•	108
LEÑAS. LEÑAS. Núm. de exteres reos.	30	80	580	9		10 20 30		50	100	70	° 20	100	120	100	20	20	2 2	40
NADERAS Núm. de árboles		įt.		*		* *			RA		2 8	a	A	a	8	*	A 8	•
MONTES.	Hoya. La Junta	. Cañadillas	. Valderrosoldo		Solacuesta			Monte Nuevo	Bajo y Monte Negro	Rebollar de Arriba	Rebollar	Idem	Valderruecas	El Censo	Valdecarros	Carrascal	El Cerro	Peña Cuerno
PUEBLOS.	Agés	Arcos	Arlanzon y otros		San Juan	Barrios	Carcedo y Castrillo	Carcedo	Cardenadijo Cardenagimeno	Castrillo	ld. y San Medel	Cueva	Monuto ar		Galarde	Castrillo	Gredilla El Cerro Id y Peñaorada Cuestallana	data y olros
Número del (.312logo.	150 Agés 151 Idem	152 Arcos	135 Arlanzon		157 Barrios de Colina	158 Liem	140 Carcedo	-	145 Cardenadijo	145 Castrillo del Val	146 Idem. 147 Cubillo del Campo			Estepar	151 Galarde	452 Gredilla la Polera C	155 Idem. 6	

y quemados.																																Belli Eduniza	
90 Los tallares y 20 Idem.	lom	· mai	dem.	dem.	dem.	Idem.	dem.	Idem.	lem.		lem.	lem.		ldem.	Idem.	Idem.	ldem.	Idem.		Idem.		8		Idem.		Lilem.	Idem.	Idem.	" " Idom		fdem.	Idem.	em.
90 Lo	480 Idom	001	250 Idem	100 Idem	280 Idem	101	540 Idem	1 09	150 Idem	8	150 Idem	180 Idem	2	150 14	480 14	200 Id		PI 02			a	180 Idom	00	590 Idem		190		20 Id			% PI 08	200 Id	180 Idem
R R		•	9	R	8		А	2 2	a	•	a	R		A		2 2	300	8 8		2 2	R	1		2 ,		•	1	The state of	1	• *	a a	64	÷
10	21	3	9	20	20	16	61	19	91	a	200	92		18	18	200	•	a @		A A	A	97	2	00 1	+ 4	2 2	000	00 a	R :	2 2	2 6	. «	a
25	4 70	24.	14	25	20	16	99	22	26	A	\$ C	56		40	40	115	a	a =	i	200	R	9	2	202	c	20	100	900	200	20 *	* 08	40	40
2 4			40	8	•	2 4		2 4	a	a	•	16		14	14	9 9	a	20		9 8	*		2	a :	2	0.		10	2 2	0 "		20	20
0000	1000	0001	200	200	700	500	400	180	580	a .	301	260		200	200	950	110	400		250		6	000	200	100	009	180	500	0 0 0	150	100	200	200
mes.	7		id.	id.	id.	id.	id.	19 19	19	a	D.	id.		.p	JAN ST	2 4		, pi		id.	3			id.		id.	2 *	n n		a a			id.
-	a. — o de	-	oble 1	1	anna	1 ote	1 : 5	1	ata-	1	10.1	le 5	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	. de 2	67			-	- 0	61		-	1 1		1	.:							61
). la Cobata -Desarraigo de	an Qui	de re	cados	e ne la	0. Car	Nuevo	ua y	O. M.	lierras	Castri	lvos d	= Bar a pela	: 0	tros.				vecinal, especie			corta anterior lejando guias i	O. 2 robles	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Carril								lazuel
	O. la	eros, E. lierras, S. camino de San Quirce	guias	Entresaca de 40 robles viejos marcados.	y O. Herras.—Foda de roble dejaudo de 55 robles viejos marcados	lierras, E., S. y O. monte de Estepar.—Roza de roble	resalvos de 5 en 5 metros.=Monte Nuevo		E. carrascal, S. corta úllima, O. Mata-	y. O. tierras	resalvos de 5 en 5 metrosRebollar de Ibeas, S. monte de Castrillo	de roble dejando guias y resalvos de 5	80 robles viejos marcados. Es Bardal, E. corta anterior, S. cumbre pelada,	ble dejando guias	5 me				e Burgos, E. camino vecinal y roza de la misma especi			nde los Caños y Fuente Raposo. —N. monte de la Abadesa, E. corta anterior, S. tierras, O. camino para Burgos. —Poda y roza de roble dejando guias y	, 0.		ble dejando guias Llanillos y Carril.								de Palazuelos,
	oata, (camino	rras.	S viej	marc marc	oza de S. tie	08.= N	damino.	rta úl	-N. tierras, E. 3 robles marcados y camino, S. y.	metro S mor	uias y	marc,	mar/	e 5 en			roble.	, E. (oble d	reados, S. arroyo,		Llani	:							término
	vallejo la Cobata,	s, S. c	0. tie	roble	viejos	rR	metro	roble	S. co	camin	s en 5 beas,	e opu	viejos	roblo.	lvos d			-Roza de roble	camino de Burgos, do guias y roza de			monte de la Abadesa, EPoda y roza de robie d	S mar		ias.=	:							E. tér
	Tode	lierras,	dos.	de 40	obles	Istepa s mar	en 5	oza de	ascal,	dos y	r de I	e deja	obles orta an	ndo gu	o resa			R0	as y			roza	marcados,		ndo ga	•							ona,
	S va	os, E.	nias	esaca	e 55 r	e de E	de 5	e par	. carr	narca	esalvo ebolla	e robl	80 ro	e dejan	ejand			lierras.	amino d o guias			onte d	de 25 mar	Sping	e deja	ados					9		la Aragona, lejando guias
s seco.	rio,	eriner	seldo	-Eot		mont	salvos	lom .	ina, E	" selde		roza d	a de cados,	e Chi	oble	2 2		00	N.	S		-N. m	robles	- M	e robl	arcad	a a	•	a o		a a		jo la le dej
Desarraigo de tocones secos	s Barcenas.—N. valle hondo, E. rio, S. vallejo la Cobata, Roza de roble y 4 robles viejos marcados.—Todo el monte.	Zarzosa. —N. camino Fuente los merio	O. tierras. — Poda de roble dejando guias	onle.	arroyo, S.	y 0.	ras.—Roza de roble dejando resalvos de 5 en 5 Entresaça de 25 robles marcados	de roble dejando guias	N. mojonera de Molina,	3.5 70	Poda y roza de roble dejando guias y Cuesta Sombria. —N. tierras, E monte	O. camino à Castrillo.—Poda y roza en 5 metros.	Espolon de Majadillas. — Entresaca de 80 Penadorada. — N. 12 robles marcados, E.	5 robles marcados. —Poda de roble dejando	Villamel, O. lierras —Roza de roble			E., S. v	ano Valdanza y Ladera Oscura —N. can S. y O. tierras —Poda de roble dejando	dejando resalvos de 5 en 5 metros.	4	Burg.	e 5 en 5 metros y entresac —N. cumbre, E. 2 rob Pode de roble deirode	napian s	oda d	ejos n							elosN. Vallejo -Poda de roble d
o de l	le hor	uente	reas.	dejando guias Todo el monte.	7,400	San Juan.—N. tierras, E., S. y O. Los Arenales.—N. corla anterior.	dejan les ma	lejando guias	nera d	rras, I	roble dejando -N. tierras, E). – P(- En	S. P.	-Roz				a Os	en 3		Linde los Caños y Fuente Raposo. S. tierras, O. camino para Bur	bre, I		ra.—[les vi							oda c
arraig	N. val	ino F	S. tie	=Tod	N. valdios, Fodo el mon	erras,	roble 5 rob	a ante lo guia	mojon de ro	N. tie	roble -N. ti	strille	lillas. N. 12	reado	grras			l. can	Lader-Pod	s de 5		Fuen amino	cumbre,		pied	00 rob							
100	as.—I	N. can	S. P.	zuias.	Fodo (-N. ti	za de 2 a de 2	dejand Hovo	-N.	ole.—	za de bría	o á Ca	Maja da. —	es ma	0. 11			1a.—I	nza y erras.	esalvo		, 0. c	N-N-		ada de	de 10						93	Valleju Lierras
Jazas.	sárcen za de	rzosa	tierra	ando	guias. Todo el monte.	uan	Ro	roble o	Malacantos.	Alto del roble -	la y re	camino à 5 metros	on de	O. 5 robles marcados	lamel,			Colon	Valda y O. ti	opue		los Ci	alvos contanas	marcados.	a cerc	resaca							id., O. t
Las Hazas	P20 Las Bárcenas Roza de robl	Zarzo	Valle		<u> </u>	San J				Allo	S	0. e	Espol Pei	0.0	3			Santa	500 Llano Valdanza y Ladera S. y O. lierras Poda	dej		5	Ca	mal	Debes	Entresaca de 100 robles viejos marca							300 Malarruya S id., (
		200			120	150	The state of	09		09	09		220	180		2 0	•					08	180		400		a 2	a .		R 2			1000
9 2		100	07		09	. 16 80		06	40	20	20		110	90		2 4	*	50	150				06		200		9 8			9 2		9 9 9	150
		a	•		2	2 4 2		A .					2			A 8	9	A .	A		2 9	R	*		9 9		a a	* 2		2 6		. «	A
			-			80										•							rones.								as		
			Castr			os Col		Idoira			200								•			Sa	ldemo		shal		0			eros.	rreder	n Mai	
Robledal.	nde	Rebollar.	Debesa de Castro			Santillana		Favillo	esada	ava	al		sa	Waiadalae	daics	Dehesa	Esilla	Esquenar.	Los Llanos	Montocillo	Los Robles	Cuesta la Isa.	Dehesa Valdemorones		La Cuesta Cuesta Lechal		Valcavadillo.	Granero	edo.	Valdeplumeros Carrascal	Deliesa Barrederas	Montalar	edo
. Rob		. Rebo	Dehe		Ibeas.	Sant	, ,	Hovo 6	Remesada.	Valleja . La Cava	Corral		Debesa	Mais		. Dehe	Esill	Esquenar.	Los.	Mon	Los	Cues	Debe		Cues	-	Valc	Gran	Robledo	Carr	Debe	Mont	Kobledo.
																:														80.	:		
													S			alla.		7					0					D	D	Brieva Santa Cruz v otros	2		D. S. C.
Castrillo.		Ontoria	San Millan		S	Medinilla.		Dar	Peñaorada	Molina	Ouintanilla		Palazuelos.			Quintanapalla Ravilla		Revillarruz	Humienta	Rouillarus	D	Saldaña	Mozoncillo		Salgüero.	,		San Adrian	San Adrian	va	a Cruz		0
/Ca.	I Jem	Out.	S. Le		· Ibeas			. Cojobar		. Molina.	. Ouii			[dem		_			1	Born	. Idem	Sal	. Moz	3		140	-						Idem
lera			9			rgos		hiarna		00			Sierra									80g.	rros.					uarros					
la Po			Inarro			de Bu				Riopi			s de la			Dalla.	:	ZI	:			le Bur	de Jua					n de J		J do J	T		
156 Gredilla la Polera.	em	#59 Ontoria.	160 Theas de Instrus			162 Mansilla de Burgos 163 Medinilla		Molina	167 Idem	168 Idem	70 Idem		Palazuelos de la Sierra.	Lilam	2000	otana		177 Idem.	Idem		Idem	daña c	Salgüero de Juarros.	707			Idem	San Adrian de Juarros.	Idem	10 ta	Idem	Idem	ldem
156 6	58 Ide	39 On	30 The		101 Idem.	39 Mai 35 Med		100 Idem	77 Iden	88 Idea 9 Orb	o Idea		171 Pala	79 1.19	1 1	S Qui	6 Ide	Rev 8	9 Ide	0 1710	184 Ider	Sal	85 Salg		184 Idem.		180 Idem.	190 San	2 lder		5 Idet		98 Iden
	-	-	Ŧ	1	=	16		1 9	1	16	17		-	17	1		1		17	9	100	12	18	-	18	-	18	190	192	30	195	190	15

JUZGADO DE 1.º INSTANCIA

de Burgos.

D Celestino de los Rios y Córdoba, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: que para pago de las costas devengadas á instancia de Roman Garrido, vecino que fué de Zalduendo, en la demanda sostenida con su hermano D. Miguel sobre que aquel dejara á disposicion de este una casa en dicho pueblo, se subastarán el dia 22 de Setiembre próximo y hora de las once de su mañana en los estrados de este Juzgado, sito en la calle de Santander, núm. 12, las fincas embargadas como de su propiedad radicantes en Zalduendo que á continuacion se expresan:

1.ª Una tierra en donde l'aman Fuente Compadre, de 8 celemines de sembra 'ura, en término municipal de Zalduendo, surca Norte tierra de Andrés Martinez, Sur tierra de Lorenzo Izquierdo, Este carretera, Oeste arroyo, tasada en 80 pesetas

2ª Otra en término de los Molares, de 10 celemines de sembradura, surca Norte tierra de Francisco Lara, Sur tiesos, Este tierra de Cipriano Lara, Oeste camino, tasada en 76 pesetas.

5.º Otra en el término de las Atravesadas, de 6 celemines de sembradura, surca Norte tierra de Ignacio Garrido, Sur tiesos, Este id, Oeste linde alta, tasada en 60 pesetas.

4º Otra en las Atravesadas, de 3 celemines de sembradura, término de Zalduendo, sorca Norte linde, Sur tierra de Modesto del Barrio, Este linde, Oeste tierra de Hermenegildo Lara, tasada en 20 pesetas.

5ª Otra en donde llaman la Lám para, término municipal de Zalduendo, de 3 celemines de sembradura, surca Norte linde, Sur tierra de Inocente Roman, Este linde, Oeste tierra de Genaro Lara, tasada en 20 pesetas.

6.º Otra en Carretapuerca, de 3 celemines, Norte tierra de Modesto Barrio, Sur tiesos, Este id., Oeste camino, tasada en 22 pesetas.

7. Otra en las Ontanillas, de 6 celemines de sembradura, surca Norte linde, Sur tiesos, Este id., Oeste id., tasada en 46 pesetas.

8.º Otra donde dicen los Encones, término-municipal de Zalduendo, de 3 celemines de sembradura, surca Norte linde, Sur tierra de Hermenegildo La ra, Este tierra de Victor Lázaro, Oeste se ignora, tasada en 25 pesetas.

9° Otra al Cercado del Concejo, término municipal de Zalduendo, de 3 celemines de sembradura, surca Norte arroyo, Sur tierra de Bernardino Martinez, Este linde, Oeste Casimiro Juez, vecino de Arlanzon, tasada en 35 pesetas.

10. Una erren en el casco de este pueblo de Zalduendo, donde llaman el arroyo de medio, cercada de pared tos-

ca, de un celemin, surca Norte arroyo, Sur calle pública, Este tierra de Inocente Roman, Oeste el arroyo del medio del pueblo, tasada en 40 pesetas.

11. Otra tierra donde dicen Fuente Compadre, término municipal de Zalduendo, de un celemin de sembradura, surca Norte y Sur tierras, Este y Oeste arroyo, tasada en 10 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento do los que tengan interes en su adquisicion, advirtiendo que el deudor carece de titulos de propiedad de las fincas, que la radicante al tér mino de los Molares se halla afecta á un censo redimible de 440 reales de capital y 13 con 6 maravedises de rédito anual en favor del Cura beneficiado de Zalduendo, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación rebajado de ella el 25 por 100, que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe que sirve de tipo para la subasta, y que será de cuenta del rematante proveerse de titulos de propiedad en la forma que mas le parezca conveniente.

Burgos 27 de Agosto de 1883 = Celestino de los Rios y Córdoba. = Por su mandado, Fidel de la Serna.

Anuncios oficiales.

Juzgado municipal de Trespaderne.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado. Los aspirantes que reunan las condiciones que previene el reglamento de 10 de Abril de 1871, presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos necesarios dentro de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Trespaderne 4 de Setiembre de 1885.—El Juez, Pedro Zamora.

Alcaldia de Espinosa de los Monteros.

En el barrio de Berrueza de este distrito se halla depositado un novillo que apareció causando daño en los sembrados de dicho barrio el dia 27 del corriente, y es de las señas siguientes: de 2 á 5 años, pelo castaño oscuro, astas bien formadas, la cola corta, en la anca izquierda tiene una cruz hecha á fuego y un collar de cuero con una campanilla en el pescuezo.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de su dueño, al que le será entregado previo pago de los danos causados, guarda y manutencion, previniendo que pasados 15 dias desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial se procederá á la venta de dicho novillo en pública subasta.

Espinosa de los Monteros 31 de Agosto de 1883.—El Alcalde, Jacinto M. Septien. Alcaldia del Valle de Valdelaguna.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa con la dotacion anual de 75 pesetas pagadas de los fondos municipales por la asistencia de 14 familias pobres y transenotes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en término de 20 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Valle de Valdelaguna 4 de Setiembre de 1883.—El Alcalde, Francisco Martín.

Se halla vacante la plaza de Farmacéntico titular de esta villa con la dotacion anual de 50 pesetas pagadas de los fondos municipales por la asistencia de medicamentos para 14 familias pobres y transeuntes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en término de 20 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Valle de Valdelaguea 4 de Setiembre de 1883. = El Alcalde, Francisco Martin.

Alca'dia de Barbadillo del Pez.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa con la dotacion anual de 75 pesetas pagadas de los fondos municipales por la asistencia de 10 á 12 familias pobres y á enfermos pobres transeuntes, así como para las igualas puede contar con 180 vecinos á razon de 8 pesetas 50 céntimos cada uno, ó sea este importe mitad en trigo de buena calidad; el dinero pagado por trimestres vencidos, y el trigo en el mes de Setiembre de cada año.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas al presidente de este Ayuntamiento en el término de 15 dias á contar desde la publicación de este anunció en el Boletin oficial de la provincia.

Barbadillo del Pez 1.º de Setiembre de 1883.—El Alcalde, Segundo del Alamo.

Alcaldía de Pampliega.

El Ayuntamiento de esta villa, en union de la Junta municipal, ha acordado la creacion de una Cátedra de latinidad, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, dejando en tibertad al agraciado para que celebre contratos particulares con los padres de los niños que concurran al estudio. Los que deseen obtener di cha plaza, presentarán en esta Alcaldía en el término de 15 dias sus solicitudes debidamente justificadas.

Pampliega 5 de Setiembre de 1883. =El Alcalde, Aselio Braceras Antigüedad.

Anuncios particulares,

Se arriendan los pastos de invierno para ganado lanar de la dehesa de Valverde, jurisdiccion de Baltanás, (Palencia.) Los que deseen interesarse y adquirir noticias pueden entenderse con D. Valentin Calvo ó D. Hermenegildo Atienza, vecinos de Baltanás.

Venta de fincas.

De acuerdo con la comision de acreedores del finado D. Antonio Ortiz Vega se enagenan en pública subasta extrajudicial las heredades de fincas rústicas que al mismo pertenecieron, radicantes en Castrogeriz y Melgar de Fernamental, (provincia de Burgos), bajo el tipo de 62.500 pesetas las del primero y de 37 500 las del último.

El remate tendrá lugar en esta ciudad, calle de Caldereros, núm. 7, (escritorio), á las 4 de la tarde del 26 de Setiembre próximo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el referido local y en la habitacion 2.º de dicha casa.

Valladolid 31 de Agosto de 1883 = El Depositario, Dámaso Marcos. 2-6

COLEGIO DEL DULCE NOMBRE DE MARÍA,

DIRIGIDO POR D. TORIBIO SOTO,

Profesor que ha sido de varios Colegios de PP. Escolapios

Paseo de los Cubos, 2.

El fin de este Colegio es hermanar las ventajas de la enseñanza oficial y privada: los alumnos, además de las clases del Colegio, acuden con la mayor puntualidad á oir las sabias explicaciones de los doctos Sres Catedráticos del Instituto. Todo alumno permanecerá en el Colegio desde las 5,6 ó 7 de la mañana, segun la estacion, hasta las 9 de la noche, siempre que sea posible; el externo tiene hora fija para ir á comer.

El fruto de la enseñanza ha sido en el curso último la mitad de los premios y menciones que se han dado en este Instituto; un buen número de sobresalientes y triplicado número de notables. No siendo posible por el crecido número de alumnos abrir las clases para el curso próximo en el local actual, se trasladará el dia 15 de Setiembre á la casa que dejaron las Hermanitas de los pobres en las eras de Santa Clara, donde se están llevando á efecto grandes reformas.

Se remiten reglamentos á lodo el que lo solicite. 4-4

CONSULTA

de enfermedades de los ojos.

EDUARDO REINA,
MÉDICO OCULISTA.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Calle de Cantarranas, número 25. Burgos. 2

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.